NOMBRE DEL PERFIL: Docente en inglés como lengua extranjera

ACUERDO DE APROBACIÓN O ULTIMA MODIFICACIÓN: UNA-CO-ELCL-ACUE-560-2025.

FECHA DE APROBACIÓN (O ULTIMA MODIFICACIÓN): sesión ordinaria No. 013-2025, celebrada el 13 de agosto del 2025.

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Traducción e interpretación inglés-español

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAA ASOCIADOS: El perfil está asociado no sólo a los siguientes códigos, sino también a cualquier curso nuevo que se crearía en un futuro y que estaría ligado a las áreas disciplinares de traducción e interpretación inglés-español.

Traducción
LLM443O
LLM444O
LLM445O
LLM446O
LPA700
LPA701
LPA702
LPA703
LPA704
LPA705
LPA706
LPA707
LPA709

LPA710
LPA711
LPA712
LPA714
LPA715O
LPA716O

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO: Traducción e interpretación inglés-español

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

   a. Bachillerato en enseñanza del inglés o en lengua inglesa.

   b. Licenciatura en docencia, licenciatura en lengua inglesa, licenciatura en traducción o interpretación, licenciatura en filología española.

   NOTA: Si el oferente no cuenta con un bachillerato en la enseñanza del inglés debe presentar una de las licenciaturas supracitadas.

   b. Maestría en Traducción inglés-español, o interpretación inglés-español.

2. **MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO:** En caso de ser postulantes cuya lengua materna sea inglés, debe presentar un idioma distinto a su lengua materna.

   El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05- 2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024. (Instrucción UNA-RA-DISC-007-2025).

3. **DOMINIO DE IDIOMA:** Dominio del idioma inglés demostrado con certificación nivel C1/C2 de acuerdo con el MCERL. (Instituciones definidas con el acuerdo UNA-CO-ELCL-ACUE-245-2023)

4. **EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:**

   Experiencia en docencia. Mínimo dos años de experiencia en instituciones de educación en la especialidad (inglés).

   En el caso de la elegibilidad para los posgrados, la persona deberá contar con 2 años de experiencia en docencia universitaria. (página 13 *Instrucción* UNA-RA-DISC-007-2025)

5. ***DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:***

   1. Currículum vitae con fotografía.
   2. Original y copia de la cédula.
   3. Títulos que certifiquen los grados y posgrados académicos (original y copia). Los que son emitidos en el extranjero deben estar reconocidos por CONARE.
   4. Certificación de experiencia en docente emitida por la entidad donde laboró o labora y para ser considerado elegible en los posgrados la certificación de experiencia debe ser en docencia universitaria.
   5. Oferentes extranjeros: aportar permiso de trabajo otorgado por DIMEX y títulos reconocidos por CONARE en caso de diplomas obtenidos en el extranjero.

REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS:

1. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:** Certificados (original y copia) de seminarios, cursos cortos, congresos, simposios y actividades de capacitación continua. Deben ser emitidos a nivel universitario y con antigüedad no mayor a cinco años.

2. **OTROS:**

   a. Certificación de experiencia en proyectos a nivel universitario

   b. Documentos probatorios de experiencia en la integración de tribunales o comisión para trabajos de graduación desarrollados a nivel de licenciatura y maestría.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

1. **JORNADA REQUERIDA: Tiempo completo**

   Se prioriza la contratación a tiempo completo, es decir, 40 horas disponibles para labores en la ELCL en cualquiera de las tres franjas horarias de lunes a sábado según lo requiera (o asigne) la unidad académica. Cuando se agote la disponibilidad de oferentes de tiempo completo, se recurrirá a las personas con menor disponibilidad (3/4, 1/2 o 1/4 de tiempo).

   Cabe recalcar que para laborar en posgrados la jornada de disponibilidad es de un cuarto de tiempo.

2. **HORARIO REQUERIDO: Cualquier horario**
   Disponibilidad para trabajar en cualquier horario (mañana, tarde, noche y sábados) que demande la Unidad Académica.

3. **DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS: Cualquier campus**

MAYRA LOAIZA BERROCAL (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0863-0500.
Fecha declarada: 20/08/2025 11:02:07 AM